



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. **En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criolitos – La Cordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyentes: BECKER SARAVIA, RODOLFO ALEJANDRO, RIF : V050230623, Oficio y Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DJT/ARA/2016-E-100 de fecha 22 de Junio de 2016; SMAIR, C.A. RIF : J300698203, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001228001813 hasta la número 2016051001228001819 todas de fecha 17/05/2016, por un monto total de Bs. 20.355,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00293/2016-00362 de fecha 14 de Marzo de 2016; CONSTRUCTORA GOVE, C.A. RIF : J070071494, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227003766 hasta la número 2016051001227003781; desde la número 2016051001228001667 hasta la número 2016051001228001683 y desde la número 2016051001238001797 hasta la número 2016051001238001804 todas de fecha 10/05/2016, por un monto total de Bs. 22.168,93 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00926/2017-00407 de fecha 18 de Marzo de 2016; JESVEL, C.A. RIF : J298529970, planillas de liquidación y pago números 2016051001227001982 y 2016051001227001983 todas de fecha 02/02/2016, por un monto total de Bs. 4.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01682/2015-00833 de fecha 10 de Noviembre de 2015; INVERSIONES BELMAY, C.A. RIF J313096261, planilla de liquidación y pago número 2016051001227005811 de fecha 26/07/2016 por un monto total de Bs. 1.770,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00771/2016-00793 de fecha 30 de Mayo de 2016; SUCESION ROSA ENEDIGNA BARRIENTOS PARRA, RIF : J405553472, planilla de liquidación y pago número 2016051001222000383 de fecha 17/05/2016 por un monto total de Bs. 885,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/AS/00760/2016-00284 de fecha 05 de Mayo de 2016; LINO ROLANDO CAMARGO DEPABLOS, RIF : V101496720, planillas de liquidación y pago números 2016051001229000157 y 2016051001238002043 todas de fecha 17/05/2016 por un monto total de Bs. 14.567,08 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DF/2016/ISLR/00187/2016-00524 de fecha 12 de Mayo de 2016; SUCESION VIVAS MENDOZA ORLANDO ELOY, RIF : J402675232, planilla de liquidación y pago número 2016051001222000483 de fecha 06/06/2016 por un monto total de Bs. 885,00 y Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/AS/00957/2016-00289 de fecha 10 de Mayo de 2016; PROMOCIONES BJ 21, C.A. RIF : J307395478, planilla de liquidación y pago número 2016051001228002623 de fecha 26/07/2016 por un monto total de Bs. 4.425,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00763/2016-00779 de fecha 25 de Mayo de 2016; PRO ACERO DELGADO, C.A. RIF : J295666926, planilla de liquidación 2016051001228000793 de fecha 01/02/2016, por un monto total de Bs. 3.750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01832/2015-00896 de fecha 18 de Noviembre de 2015; PARADA GLINZ, MARIA CRISTINA, RIF : V056513210, planillas de liquidación y pago números 2015051001238002629 y 2015051001238002629 todas de fecha 28/09/2015, por un monto total de Bs. 6.700,99; TEXTILES CONTRERAS, C.A. (TEXTILCONT, C.A.) RIF : J295085087, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001228001129 hasta la número 201605100122800131 y la número 2016051001227002265 todas de fecha 10/02/2016, por un monto total de Bs. 12.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01767/2015-00936 de fecha 25 de Noviembre de 2015; UNIFEL, C.A. RIF : J294271723, planillas de liquidación y pago 2015051001228003684, 2015051001228003685 y 2015051001227008466 todas de fecha 10/12/2015 por un monto total de Bs. 2.250,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01618/2015-00698 de fecha 30 de Octubre de 2015; INVERSIONES TRIASA, C.A. RIF : J302107369, planillas de liquidación y pago números 2016051001227001911, 2016051001227001912, 2016051001228000826, 2016051001228000827 y 2016051001238000701 todas de fecha 01/02/2016, por un monto total de Bs. 11.920,41 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01694/2015-000850 de fecha 12 de Noviembre de 2015. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de inconformidad con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.**

LUIS EMERIO ROSALES RUIZ

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes

Providencia Administrativa N° SNAT -2014-0021 de fecha 06/05/2014

Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF: G-20000303-0